

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco Cibao, S. A.**, por la suma de **ochenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$80,000.00)**, sobre el inmueble identificado como 311567624175, con una superficie de 7,361.22 metros cuadrados, matrícula núm. 0200081950, ubicado en Santiago, propiedad del señor Nelson Antonio Luna Almonte.